



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA SALA CIVIL FAMILIA ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 003 13-01-2023

 Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-834-31-84-001-2021-00046-01	Impugnación de Paternidad	Jhon Fredy Izquierdo Segura	Juan Camilo Grueso Torres y Otra	Inadmitir el recurso de apelación de sentencia No. 283 de 08-11-2022 	11-01-2023	Balanta Medina
76-111-31-03-002-2019-00063-02	Verbal	Ricardo Orozco Baeza	Norberto Borrero	Prorrogar por 6 meses el término para resolver el presente recurso de apelación, de conformidad con el inc. 5 del art. 121 del C.G.P. 	11-01-2023	Talero Ortíz
76-109-31-10-002-2021-00107-01	Verbal	Luz Eneida Pérez Paz	Herederos de Fernando Izquierdo	Prorrogar por 6 meses el término para resolver el presente recurso de apelación, de conformidad con el inc. 5 del art. 121 del C.G.P. 	11-01-2023	Talero Ortíz
76-111-22-13-000-2021-00101-00	Recurso de Revisión	Brenda Murillas Holguín y Otros	Rafael Vélez Libreros y Otros	Decretar Pruebas, demandante: tener como prueba documental el proceso rad. 76-520-40-03-003-2019-00148-00, practicar interrogatorio de parte y recepcionar declaración, para el día lunes 06-02-2023 a las 09:00, demandada: recepcionar declaración para el día 06-02-2023 a las 09:00 A.M., tener como prueba documental los que obran en el plenario, se abstiene de dar trámite a la solicitud de emplazamiento elevada 	12-01-2023	Pérez Chicué



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-109-31-03-002-2017-00087-02	Responsabilidad Civil	Eloísa Valencia Cuero y Otros	Allianz Seguros S.A. y Otro	Modifica el quantum de las indemnizaciones reconocidas en el nral. 3 de la parte resolutive de la sentencia de primera instancia, confirmar en todo lo demás el fallo opugnado, condenar en costas en segunda instancia, notificar el presenta fallo por Estado Electrónico, inc 3 del art. 12 de la Ley 2213 de 2022	11-01-2023	Borda Caicedo
--------------------------------	-----------------------	-------------------------------	-----------------------------	---	------------	---------------